



RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se acuerda emplazar a los posibles interesados/as en el procedimiento abreviado n.º 156/2018, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida. (2023062718)

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 156/2018, promovido por D.ª Demetria González Cubero y otros, contra las Resoluciones dictadas por el Servicio Extremeño de Salud de fechas 8 de marzo de 2016 y 16 de marzo de 2018 que aplican la Orden de 4 de diciembre de 2017 (DOE n.º 239, del 15 de diciembre), dictada por el Consejero de Salud y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, por la que se suprime la categoría estatutaria de Enfermero/a de Atención Continuada en el ámbito de las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud y se integra en la de Enfermero/a.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados/as en el mismo, para que puedan personarse ante dicho juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 12 de julio de 2023.

La Directora General de Recursos
Humanos y Asuntos Generales,
PS, El Director Gerente,
Resolución de 5 de agosto de 2015,
DOE n.º 152, de 7 de agosto),
CECILIANO FRANCO RUBIO